INCAPACIDAD EXTRAHOSPITALARIA

Número: 647053 **Fecha:** Bogotá D.C. 21/12/2024

Medical

Admision: 1145577 **Fecha y Hora Ing:** 14/12/2024 03:25 **Fecha Egreso:** 21/12/2024

Nombre del Paciente: BENAVIDES MUNERA LINA MARIA

Identificación: CC 1015442809 **Fecha Nac.:** 8/11/1993 **Edad:** 31 **Genero:** F

Entidad Responsable: MUNDIAL DE SEGUROS CONTRIBUTIVO **Nivel:** Rango A

Dx Principal de Egreso: S364 TRAUMATISMO DEL INTESTINO DELGADO
S301 CONTUSION DE LA PARED ABDOMINAL

INCAPACIDAD MEDICA EXTRAHOSPITALARIA:

Dias de Incapacidad: 23

Fecha de Inicio de Incapacidad: 22/12/2024

Fecha Fin de Incapacidad: 13/01/2025

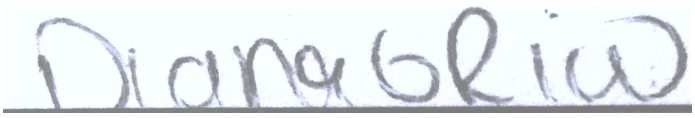

Firma de Médico Tratante

Nombre del Médico: DIANA LORENA GONZALEZ RICO

Registro Médico: 1020799603

Identificación: CC 1020799603

Especialidad: Medicina General

CALLE 36 SUR N° 77 - 33 KENNEDY TEL. 4505200 FAX. 7 425512 BOGOTA D.C.

INCAPACIDAD HOSPITALARIA

Número: 647053 **Fecha:** Bogotá D.C. 21/12/2024

Medical

Admision: 1145577 **Fecha y Hora Ing:** 14/12/2024 03:25 **Fecha Egreso:** 21/12/2024

Nombre del Paciente: BENAVIDES MUNERA LINA MARIA

Identificación: CC 1015442809 **Fecha Nac.:** 8/11/1993 **Edad:** 31 **Genero:** F

Entidad Responsable: MUNDIAL DE SEGUROS CONTRIBUTIVO **Nivel:** Rango A

Dx Principal de Egreso: S364 TRAUMATISMO DEL INTESTINO DELGADO
S301 CONTUSION DE LA PARED ABDOMINAL

INCAPACIDAD MEDICA HOSPITALARIA:

Dias de Incapacidad: 8

Fecha de Inicio de Incapacidad: 14/12/2024

Fecha de Egreso: 21/12/2024

Firma de Médico Tratante

Nombre del Médico: DIANA LORENA GONZALEZ RICO

Registro Médico: 1020799603

Especialidad: Medicina General

Identificación: CC 1020799603

CALLE 36 SUR N° 77 - 33 KENNEDY TEL. 4505200 FAX. 7 425512 BOGOTA D.C.

NOTA DE EGRESO

Número: 647053 **Fecha:** Bogotá D.C. 21/12/2024

Admision: 1145577 **Fecha y Hora Ing:** 14/12/2024 03:25 **Fecha Egreso:** 21/12/2024

Nombre del Paciente: BENAVIDES MUNERA LINA MARIA

Identificación: CC 1015442809 **Fecha Nac.:** 8/11/1993 **Edad:** 31 **Genero:** F

Entidad Responsable: MUNDIAL DE SEGUROS CONTRIBUTIVO **Nivel:** Rango A

Dx Principal de Egreso:
S364 TRAUMATISMO DEL INTESTINO DELGADO
S301 CONTUSION DE LA PARED ABDOMINAL

Paciente en Tratamiento: Quirúrgico **Tipo Egreso:** Salida

Estado del Paciente: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS DE 1. ILEO ADINAMICO // POP LAPAROTOMIA + DRENAJE DE PERITONITIS + OMENTECTOMIA PARCIAL + ENTERORRAFIAS + LAVADO + CIERRE DE CAVIDAD 14/12/2024. ********** SUBJETIVO PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN NO NAUSEAS, NO FIEBRE, NO OTRA SINTOMATOLOGIA ********** AL EXAMEN FISICO HERIDAS QUIRURGICAS EN ADECUADO ESTADO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, ABDOMEN NO DOLOROSO NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NEUROLOGICO ALERTA INTERACTUA CON EL EXAMINADOR, NO SIGNOS DE FOCALIZACION ********** PARACLINICOS NO NUEVOS POR REPORTAR ********** PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS , AL MOMENTO EN ADECUADO ESTADO CON SIGNOS VITALES EN RANGOS DE NORMALIDAD, AL EXAMEN FISICO HERIDAS QUIRURGIAS EN ADECUADO ESTADO, EN SEGUIMIENTO POR SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL QUIENES CONSIDERAN ANTE EVOLUCION SATISFACTORIA EGRESO MEDICO BAJO SIGNOS DE ALRMA Y RECOMENDACIONES POR ESPECILIDAD, DADO LO ANTERIO SE INDICA MANEJO ANLAGESICO, RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS SEDE AMERFIAS INCAPIDAD MEDICA, CONTROL POP POR CIRUGIA GENERAL, SE EXPLICA CONDUCTA

Procedimientos Quirurgicos Realizados:

Especialidad	Procedimiento Principal	Fecha Cirugia
Cirugía General	ENTERORRAFIA VIA ABIERTA	14/12/2024

Condiciones De La Herida: LIMPIA

Recomendaciones Generales de Egreso

- Se requiere conservar el paquete SOAT para la realización de los trámites administrativos pendientes a la atención asistencial.
- De acuerdo a la Normatividad vigente el tope SOAT para el año 2022 es de 26.666.400 pesos moneda corriente, por lo tanto una vez agotado este valor, la continuidad del tratamiento debe ser garantizada por la EPS a la que es afiliado el paciente o por la ARL en caso de corresponder a un accidente laboral .
- En caso de presentarse una incapacidad permanente como consecuencia del accidente de tránsito (artículos 209 y 211 del Código Sustantivo del Trabajo), la víctima podrá ser indemnizada con una cifra máxima de 180 veces el salario mínimo legal diario vigente (SMLDV). Para alcanzarlo se debe realizar un trámite a través de la página web de la aseguradora y consultar los requisitos correspondientes.
- La cita de control del post operatorio se realiza en diferentes sedes, por favor revisar la orden entregada, en la cual aparece sede, dirección y fecha de consulta. La asignación de la misma se realiza en el momento del egreso en el primer piso de la Clínica Médical S.A.S. En caso de requerirse una cita adicional esta será asignada con el ordenamiento médico de la misma que sea realizado en la primera consulta.
- Las prolongaciones de incapacidad únicamente deben ser realizadas por el médico en consulta. En caso de no haber tenido la cita de control post operatorio y contar con capacidad en la póliza SOAT, se acercará a la caja a solicitar una cita prioritaria. En caso de no cumplir estos requisitos debe acercarse a la Entidad Promotora de Salud , para realizar la gestión que permita la continuidad de la atención y las correspondientes incapacidades.
- Únicamente debe acudir a Urgencias de acuerdo a las recomendaciones dadas por los médicos en el momento del egreso y ante la presencia de algún síntoma de los descritos en estas observaciones, de lo contrario no asiste, en esta área de la institución no le prolongan su incapacidad sino requiere hospitalización o nuevo procedimiento.
- En el momento del egreso se entregarán indicaciones para la consulta de imágenes diagnósticas realizadas en la institución. Si requiere copia de la Historia Clínica completa, debe diligenciar el formato establecido para tal fin de manera manual o a través de la página Web de la Clínica "clinicamedical.com.co", adjuntando fotocopia de la cédula. En caso de recurrir a otra persona esta debe ser autorizada a través de documento auténtico y adjuntar la fotocopia de la cédula de las dos personas.

Recomendaciones Asistenciales

- Para retiro de puntos debe acudir a la Sede Americas (Cra. 66a #4g-86, Bogotá), de Lunes a Viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m., una vez que haya transcurrido entre 12 y 15 días después de la colocación de los mismos.
- En caso de requerirse el uso de vendajes o férulas de yeso, estas no deben ser retiradas o manipuladas por el paciente o sus familiares, deben ser retiradas por el personal asistencial en el momento en que el médico lo ordene . El paciente puede realizar su aseo diario protegiendo el material ortopédico con una bolsa plástica que no permita su humedecimiento. Es muy importante mantener estos elementos de protección limpios.

- En caso de salir de la institución con herida cubierta con apósito, este no debe ser retirado sino hasta los tres días de haberse colocado.
- Posterior al retiro del apósito, debe realizarse aseo de la herida con agua y jabón de tocador preferiblemente líquido , el secado debe realizarse con una toalla de uso exclusivo para el área quirúrgica. No aplique sobre la herida cremas, ungüentos o compresas o cataplasmas de hierbas.
- En caso de notar que la herida se abre (dehiscencia) o presenta salida de material sanguíneo abundante o la presencia de secreciones amarilla, verdosa o similar, debe acudir a urgencias, sin realizar manipulación de la herida.
- En algunos casos las heridas en tratamiento pueden ser cubiertas con apósito transparente (Se parece al con tac) este no debe ser manipulado ya que este se desprende de manera espontánea en el momento que la herida presente mejores condiciones, o debe ser retirado por la enfermera o el médico en el momento de la curación o la consulta.
- También debe acudirse a urgencias en caso de fiebre, intenso dolor con enrojecimiento de la zona afectada, ante la presencia de importante inflamación del área afectada. Presencia de somnolencia persistente o desorientación , alteración del estado de conciencia por exaltación, presencia de confusión.
- Tome la medicación de acuerdo con el horario indicado en la fórmula médica, y durante el tiempo que se recomiende.

Recomendaciones Cirugia General

En caso de egreso con presencia de drenes (Penrose son unos elementos elásticos que salen de la piel a través de una herida y eliminan secreciones o unos dispositivos como un depósito con tapa) estos no deben ser retirados por el paciente o su familia, en caso de desprenderse, se debe acudir a urgencias para la manipulación adecuada o nueva indicación de colocación del mismo.

En caso de egreso con Dren del tipo de dispositivo con tapa, para desocuparlo realice la siguiente secuencia:

- Lave las manos con agua y jabón.
- Trate de eliminar la sangre o secreción que se puede acumular alrededor de la herida por donde sale el catéter del drenaje.
- Nuevamente lave sus manos.
- Quite el tapón de la boquilla
- Oprima la bolsa recolectora hasta que quede plana y coloque el tapón.
- La boquilla debe permanecer plana
- No retire el drenaje.

En caso de egreso con abdomen fajado, este debe retirarse para la realización del aseo diario, permaneciendo el paciente acostado y sin realizar esfuerzo. Una vez terminado el aseo debe ser colocado el soporte abdominal de la misma manera.

El manejo de la herida quirúrgica debe realizarse de la misma manera indicada en las recomendaciones asistenciales generales.

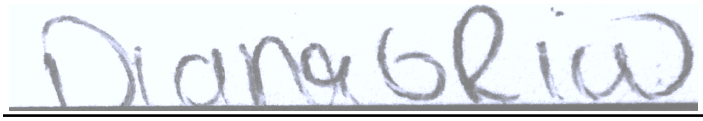

Firma de Médico Tratante

Nombre del Médico: DIANA LORENA GONZALEZ RICO

Registro Médico: 1020799603

Especialidad: Medicina General

Identificación: CC 1020799603